

## Sociedad Interamericana de Prensa

### Comisión de Libertad de Prensa e Información

## Informe sobre la incidencia del empresario de radio y televisión Ángel González en la dinámica informativa de Guatemala

En Guatemala existen 6 canales de televisión abierta: 3, 5, 7, 9, 11 y 13. De éstos, González, de origen mexicano, controla los 4 canales que pueden vender publicidad; los restantes dos canales (5 y 9) pertenecen a instituciones del Estado que, de hecho, no transmiten señal o lo hacen ocasionalmente y de manera deficiente y limitada y, en todo caso, no pueden vender publicidad.

Es importante mencionar que los grandes anunciantes de televisión son prácticamente obligados a firmar contratos de exclusividad con dichos canales, de manera que sus marcas no pueden ser vistas ni mencionadas en otros canales de cable. Dentro de los canales afectados se encuentran *Televisión Azteca Guatemala*, *Canal Antigua* y *Guatevisión*. Esta situación, aparte de irregular y monopólica, no le permite a los canales de cable tener acceso a las carteras de grandes anunciantes, lo que a su vez se traduce en limitaciones presupuestarias que repercuten en sus estándares informativos y, consecuentemente, en el ejercicio de la libertad de información que se sustenta, entre otros factores, en la independencia financiera.

En el caso de la radiodifusión, el poder de las radios controladas por González es grande.

En Guatemala están afiliadas a la Cámara de Radiodifusión aproximadamente 300 radioemisoras, de las cuales 31 pertenecen al grupo Emisoras Unidas, 70 a Radio Nuevo Mundo, 20 a Radio Corporación Nacional, 35 a Radio Grupo Alius, y **66 a Central de Radios y Grupo Radial El Tajín, controlados por González.**

De estas radioemisoras controladas por González, **Radio Sonora** es la radio que lidera el espacio noticioso del país (compite fuertemente con Emisoras Unidas), y es utilizada constantemente para enviar a la población los mensajes que el gobierno de turno desea que sean conocidos. Estos mensajes incluyen ataques a periodistas, políticos de oposición, académicos y personas e instituciones en general que se oponen u opinan desfavorablemente sobre el gobierno de turno.

En diciembre de 2012 se aprobaron cambios a la ley del espectro radiofónico, (fue noticia en enero de 2013) que pasó de 15 a 20 años el usufructo sobre las frecuencias de televisión abierta, radioemisoras y telefonía celular. En virtud de esa ley, para renovar la frecuencia radioeléctrica solamente se requiere de una carta del interesado dirigida a la autoridad que administra ese ámbito. No hay nuevos procesos de licitación. Esto hace virtualmente imposible que las frecuencias puedan ser operadas por personas distintas a las que actualmente las poseen. Hace prácticamente propietarios de las frecuencias a los particulares, en desmedro del derecho constitucional que corresponde al Estado de Guatemala.

El proceso electoral de Guatemala está a punto de empezar oficialmente (se tiene prevista la convocatoria para mayo del 2015). No obstante, debido a las debilidades de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que parece haber sido redactada a la medida de los privilegios que consideran convenientes los dirigentes de los partidos políticos, la campaña electoral virtualmente no ha cesado desde que se instaló el actual gobierno del Partido Patriota, y abusan de ese escenario tanto desde el partido de gobierno como desde algunos de la oposición. Es previsible que los candidatos a diferentes puestos en el Gobierno, pero principalmente los candidatos a presidente y vicepresidente de la República, alcalde de la Ciudad de Guatemala y diputados, retomen la práctica, ya institucionalizada, de efectuar romerías a la ciudad de Miami para buscar el favor y la

complacencia de González, que se traduce en propaganda gratuita o a precios preferenciales, así como promoción de imagen por medio de informaciones que simulan ser noticias, en los canales de radio y televisión que están bajo su control accionario.

Respecto de la manipulación de la información, es importante subrayar que los noticieros controlados por González, en la televisión abierta y radioemisoras, difunden mezclados con el torrente de spots originados en el Gobierno, coberturas “noticiosas” de las diferentes obras públicas, y en particular, de las realizadas por el precandidato presidencial del partido oficial para la Presidencia de la República en las elecciones generales previstas para septiembre del año 2015, y quien fue ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda desde el inicio de este régimen hasta principios de septiembre del año 2014.

Es oportuno mencionar, también, que reporteros que pertenecen a Radio Sonora han agredido verbal o físicamente a periodistas que trabajan para medios independientes o sus familiares. De manera particular, su virulencia ha sido manifiesta en contra de colaboradores del diario *elPeriódico*, que mantiene una abierta oposición y crítica al gobierno presidido por Otto Pérez Molina. El director de Radio Sonora es un declarado defensor del régimen, tanto por los vínculos del Gobierno con el propietario de esa cadena radial como porque su hijo es fotógrafo del mandatario. Uno de los peores incidentes en contra de *elPeriódico* se tradujo en golpes y amenazas de muerte contra un reportero, en plena Casa Presidencial.

Es conocido, también, el alto nivel de influencia e incidencia que tenía en la agenda informativa de Radio Sonora Francisco Cuevas, quien fue secretario de Comunicación Social del actual gobierno hasta el 10 de noviembre de 2014, y quien aseguró que renunció al cargo por motivos de salud, aunque los medios independientes han coincidido en señalar que le fue exigida su dimisión luego de que el mandatario advirtiera el efecto negativo sobre su imagen personal e institucional que originaba la mala relación del citado exfuncionario con los directores de medios que no se plegaron a sus maquinaciones para manipular las noticias en beneficio del régimen al que servía.

En resumen:

El poder mediático de Ángel González es gigantesco en el caso de Guatemala. Sin lugar a dudas, el control que ejerce sobre la televisión abierta y radioemisoras de importancia en el país, y que forman parte de su feudo monopolístico, le conceden, prácticamente, la potestad de elegir presidentes de la República y hacer que la población reciba menos información crítica de los gobiernos de turno. Además, bloquea la creación de nuevos canales de cable, y a los existentes los busca asfixiar con condicionamientos y amenazas en contra de anunciantes importantes, para que no puedan pautar en otros medios ajenos a los intereses accionarios de aquel personaje, a quien un diputado bautizó, sarcásticamente, con el mote de “Ángel de la Democracia”.

Obviamente, ese poder se ha convertido en una clara y abierta interferencia en la democracia guatemalteca, un gravoso agente de distorsión del quehacer político-partidista y un obstáculo para el ejercicio de la libertad de prensa e información que además de que afecta a las empresas periodísticas independientes, impide y corrompe peligrosamente el derecho de todos los ciudadanos a opinar y a estar adecuadamente informados.